



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 4

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 4

Celebrada el día 11 de julio de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la V Legislatura.
 2. Designación por el Pleno de los Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.
 3. Designación por el Pleno de los Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.
 4. Designación por el Pleno de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.
 5. Designación por el Pleno de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro de la Comunidad de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	70	Adquisición de la condición plena de Procuradbra de la Sra. Larrauri Rueda.	70
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como Procuradora a la Sra. Larrauri Rueda.	70	Primer punto del Orden del Día.	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	70

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al informe sobre la dación de cuentas.	70	Cuarto punto del Orden del Día.	
Segundo punto del Orden del Día.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	72
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	71	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Artículo 5.1 de la Ley 8/98, de modificación del Artículo 5 del Decreto Legislativo 1/89, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a la lista de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.	72
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica los candidatos propuestos a Senadores y somete a votación por papeletas su designación.	71	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a ratificación del Pleno las propuestas formuladas. Son ratificadas.	73
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, tras el escrutinio, proclama a don Juan José Lucas Jiménez, doña Isabel Carrasco Lorenzo y don José Arsenio Giménez Martín como Senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el Senado.	71	Quinto punto del Orden del Día.	
Tercer punto del Orden del Día.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	73
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	71	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Artículo 46 de la Ley 5/2001, de Cajas de Ahorro de Castilla y León, y a las distintas listas de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios para cada una de las Cajas.	73
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Artículo 2 del Real Decreto 1956/83, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a la lista de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.	71	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a ratificación del Pleno cada una de las propuestas formuladas. Son ratificadas.	73
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a ratificación del Pleno las propuestas formuladas. Son ratificadas.	72	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	74
		Se levanta la sesión a las once horas cinco minutos.	74

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Señorías, Señorías. Señorías, se abre la sesión. Antes de entrar en el Orden del Día de este Pleno, esta Presidencia va a proceder a llamar a la nueva Procuradora proclamada electa que hoy se sienta en esta Cámara.

¿Está presente doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Procuradora electa por la provincia de León que sustituye a don José Arsenio Giménez Martín? Póngase la Procuradora en pie en su escaño. Ruego también a los señores Procuradores pónganse en pie.

¿Doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, prometo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, proclamo que doña María Inmaculada

Jesús Larrauri Rueda ha adquirido la plena condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León. Puede pasar a recoger su medalla, Señoría.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día, corresponde a la "**Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la V Legislatura**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El señor Secretario dará lectura del documento que se contiene dicha dación de cuentas.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La Mesa de la Diputación Permanente de la V Legislatura de las Cortes de Castilla y León eleva al Pleno de la Cámara de la VI Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, el siguiente Informe:

"Desde el día veinticinco de mayo del dos mil tres, fecha en que expiró el mandato de la V Legislatura de

las Cortes de Castilla y León, la Diputación Permanente de la Cámara no ha celebrado ninguna sesión. La Mesa de la Diputación Permanente ha celebrado una reunión el día doce de junio del dos mil tres y, en esta reunión, la Mesa de la Diputación Permanente aprobó el presente Informe. Fuensaldaña a trece de junio del dos mil tres".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día, corresponde a la "**Designación por el Pleno de los Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1987, de ocho de mayo, modificada por la Ley 1/2000, de tres de marzo, Reguladora del procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, han sido presentados como candidatos a Senadores don Juan José Lucas Jiménez y doña Isabel Carrasco Lorenzo por el Grupo Parlamentario Popular, y don José Arsenio Giménez Martín por el Grupo Parlamentario Socialista, quienes han aceptado su denominación.

La votación será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos, y se efectuará por papeletas, mediante la indicación en las mismas de las expresiones "sí", "no" o "abstención".

Los candidatos se considerarán designados si alcanzan el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación, y si obtuviesen el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación.

Comienza la primera votación. Por los señores Secretarios se procederá al llamamiento por orden alfabético de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que esta sea depositada en la urna.

Comienza la votación. A partir de este momento ruego a Sus Señorías que se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones. Señores Secretarios.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Presidente. Llamamiento para votación.

(El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, procede al llamamiento de los señores Procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Algún Procurador no ha sido nombrado? Entiendo que están todos.

(El Presidente, Sr. Fernández Santiago, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta. Votos favorables a la propuesta: setenta y nueve. En contra: uno. Abstenciones: no hay.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta los candidatos propuestos, proclamo a don Juan José Lucas Jiménez, a doña Isabel Carrasco Lorenzo y a don José Arsenio Giménez Martín Senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Mesa de la Cámara les hará entrega de las credenciales pertinentes.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Gracias, Presidente. El tercer punto del Orden del Día corresponde a la "**Designación por el Pleno de los Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego al señor Secretario dé lectura del Artículo 2 del Real Decreto 1956/83, de 29 de junio, por el que se aprueban las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y funcionamiento de la Comisión Mixta, prevista en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía. (Señorías, por favor, guarden silencio).

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Dicho Artículo dice lo siguiente: "La Comisión Mixta estará compuesta paritariamente por ocho Vocales designados por el Gobierno de la Nación y otros ocho por las Cortes de Castilla y León, y será presidida, además, por el Ministro de Administraciones Públicas y por un representante designado por la Junta de Castilla y León. El primero actuará como Presidente y el segundo como Vicepresidente, y ejercerán las funciones inherentes a dichos cargos. Tanto el Presidente como el Vicepresidente, así como los Vocales, podrán ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que los hayan designado, comunicándolo oficialmente a la propia Comisión".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado, en relación con este punto, el acuerdo que a continuación va a dar lectura el señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, en su reunión de veintiséis de julio... perdón, de junio, del dos mil tres, acordó, de conformidad con lo expuesto en el Artículo Segundo del Real Decreto 1956/83, de 29 de junio, fijar el número de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencia que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la siguiente forma: cuatro Vocales al Grupo Parlamentario Popular, tres vocales al Grupo Parlamentario Socialista, y un Vocal al Grupo Parlamentario Mixto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A continuación, el señor Secretario dará lectura a las listas de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Por el Grupo Parlamentario Popular se propone a las siguientes personas: don Marcelo de Manuel Mortera, don Miguel Ángel Pérez Álvarez, don Ignacio Sáez Hidalgo y don Raúl de la Hoz Quintano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, las siguientes personas: don Julio Villarrubia Mediavilla, don Juan Colino Salamanca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, silencio. Guarden silencio.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... y doña Patricia Sanz Puente.

Y por el Grupo Parlamentario Mixto se propone a don Joaquín Otero Pereira.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se procede ahora a someter al Pleno la ratificación de los candidatos propuestos. ¿Se aprueba esta designación por asentimiento? Quedan designados los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El cuarto punto del Orden del Día corresponde a la "**Designación por el Pleno de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por el señor Secretario se procede a dar lectura al Artículo 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El Artículo 5.1 de dicha Ley dice lo siguiente: "El

Consejo Asesor de Radiotelevisión Española consta de diez miembros nombrados por la Junta de Castilla y León, nueve de ellos a propuesta de las Cortes, que los designará en proporción al número de Procuradores de cada Grupo.

En todo caso, se garantizará la inclusión en la propuesta de las Cortes de un único miembro por parte de todos aquellos grupos que, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, no resultaran representados en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

El Consejo Asesor vincula su mandato a la duración de cada Legislatura. Una vez agotada la Legislatura, el Consejo Asesor cesante continuará ejerciendo sus funciones hasta que los nuevos miembros sean elegidos".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De conformidad con las normas establecidas en la Resolución de esta Presidencia de fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el Acuerdo que a continuación va a dar lectura el señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El Acuerdo es el siguiente: "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, en su reunión de veintiséis de junio del dos mil tres, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.1 de la Ley 8/98, de Modificación del Artículo 5 del Decreto Legislativo 1/89, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, y en la Resolución de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, fijar el número de miembros de dicho Consejo que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la Cámara de la siguiente forma: por el Grupo Parlamentario Popular, tres; por el Grupo Parlamentario Socialista... perdón, por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, de la siguiente forma: cinco por el Grupo Parlamentario Popular, tres a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y uno al Grupo Parlamentario Mixto".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A continuación, el señor Secretario dará lectura a la relación de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Son los siguientes: por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín Fernández, don Pedro Grijalba Domínguez, doña Concepción Rodríguez Bajón, doña Espino Lucas Jiménez y doña María Martínez Villares; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Solares Adán, don Juan Ramón Lagunilla Alonso y doña Mónica Martín Gómez; y por el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se procede ahora a la ratificación de los candidatos propuestos. ¿Se aprueba por asentimiento? Quedan designados, pues, los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León a los que se refiere el Artículo 5.1 de su Ley Reguladora.

Por el señor Secretario se procede a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El quinto punto del Orden del Día corresponde a la **"Designación por el Pleno de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro de la Comunidad de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego al señor Secretario dé lectura al Artículo 46 de la Ley 5/2001, de 4 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El Artículo 46 dice lo siguiente: "Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León. Los Consejeros Generales designados por las Cortes de Castilla y León en representación de los intereses generales de la Comunidad Autónoma serán elegidos por el Pleno de las Cortes, proporcionalmente al número de Procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios integrantes de la Cámara y de acuerdo con los procedimientos que esta determine".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo con las normas relativas al procedimiento de elección de los Consejeros de las Cajas de Ahorro cuya designación corresponde efectuar a las Cortes de Castilla y León, por el señor Secretario se procederá a dar lectura de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios correspondientes a las distintas Cajas de Ahorro. Y comunico al Pleno que, de acuerdo con la norma cuarta de la Resolución citada, las candidaturas presentadas se someterán conjuntamente a una única votación por cada Caja. Señor Secretario...

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos son los siguientes:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila. Por el Grupo Parlamentario Popular: Florencio Alfayate López, doña Carmen Aragón Amunárriz, doña María Carmen Avilés Tomés (*sic.*), doña María Jesús Delgado Carretero, don Juan Díaz Jaro, doña Teresa Jesús Díaz Muñoz, don Sebastián González Vázquez, doña María del Mar Herráez García, don Áureo Martín Labajos, doña María Victoria Moreno Saugar y don Gerardo Sánchez Hernández; por el Grupo Parlamentario Socialista, los siguientes: doña Almudena Rollón García, don Emilio Hernández Pérez, don Jesús Burgos García, doña Visitación Pérez

Blázquez, don Pedro José Muñoz González, don Tomás Blanco Rubio, don Julián Martín Pose.

Para la Caja de Ahorros Municipal de Burgos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, ¿se aprueba por asentimiento? En consecuencia, han quedado designados Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, en representación de las Cortes de Castilla y León, los antes citados. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Para la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, el Grupo Parlamentario Popular propone a: don Santiago Enrique Ausín Arroyo, don Ángel Ariznavarreta Esteban, doña María Isabel Blanco Sáiz, don José Domarco Carranza, don Felicísimo Garabito Gregorio, don Julio Roberto González Alonso, don José María Jimeno Pardo, doña María Teresa Pilar Martínez Ferrero, doña María Cristina Merino Ibáñez, don Alejandro Represa Martín y don Rafael Sáenz de Santamaría Cantero; por el Grupo Parlamentario Socialista: don Luis Tudanca Fernández, don Francisco Pérez Sánchez, doña María del Mar Alcalde Guías, don Gustavo Antonio Mudino Soto, doña Francisca Miguel Fernández, don Gerardo Triana Sánchez y doña Inés Navarro Leiva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se aprueba por asentimiento?

En consecuencia, han quedado designados Consejeros Generales de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos en representación de las Cortes de Castilla y León. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos. Por el Grupo Parlamentario Popular: don Julio Abad Sáiz, don Jesús Aldea Espinosa, don Francisco Javier Hernando Díez, don Antonio Marañón Sedano, don Bienvenido Nieto Nieto, doña Mónica Rodrigo Andrés, don Domingo Alejandro Rodríguez Muñoz; y por el Grupo Parlamentario Socialista: don Eusebio Martín Hernando, doña Berta Tricio Gómez, don Florencio Pérez Palacios, don Dan Ortiz González y don Julián Juez Orcajo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se aprueba por asentimiento? En consecuencia, han quedado designados Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico Obrero de Burgos en representación de las Cortes de Castilla y León. Guarden silencio, por favor, Señorías. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Gracias Presidente. Caja España de Inversiones,

Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Por el Grupo Parlamentario Popular: don Francisco Javier Aguilar Cañedo, don Artemio Domínguez González...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor. Señorías.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... don Artemio Domínguez González, don Francisco Javier García Álvarez, don Jaime González Arias, don Francisco Jambrina Sastre, don José María López Benito, don Eusebio Manso Parra, don Teodoro Martínez Sánchez, doña María Rosario Miano Marino, don José Manuel Rodríguez García, don Marino Rodríguez Pérez, don Federico Sumillera Rodríguez, don José Antonio Velasco Fernández y don Pedro Villarreal Rodríguez; por el Grupo Parlamentario Socialista: doña Olga Palacios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... doña Olga Palacios García, doña Julia Cristóbal Fuentes, doña Ana Luisa Durán Fraguas, don Julio López Díaz y don Leandro Martín Puertas, doña Begoña Núñez Díez, don Antonio Canedo Aller, don Juan Carlos Tomás Domínguez y don Miguel Martínez Fernández; por el Grupo Parlamentario Mixto: don Bernardo Fernández Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se aprueba por asentimiento? En consecuencia, han quedado designados Consejeros Generales de la Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad en representación de las Cortes de Castilla y León. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Gracias Señor Presidente. Por la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja Duero, Grupo Parlamentario Popular: doña Rosa Cuesta Cofreces, don Jesús Jaime Encabo Terry, don Alfonso González de las Heras, doña María de los Ángeles Martín Martín, doña María de las Mercedes Melendo Pardo, don Jesús Merino Delgado, don Octavio Palacios Jiménez, don Fernando Javier Rodríguez Alonso, doña María Isabel Sánchez Gonzá-

lez, don José Antonio Santiago-Juárez López, don Pedro Ignacio Viñarás Jiménez; por el Grupo Parlamentario Socialista: don Cipriano González Hernández, doña Carmen García-Rosado García, don Joaquín Corona Velasco, don Julio Feroso García, don José (sic.) Sánchez Olivera, doña Eloísa Álvarez Oteo y don Francisco Villaverde Romero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se aprueba por asentimiento? En consecuencia, han quedado designados Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria en representación de las Cortes de Castilla y León. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Gracias Presidente. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Grupo Parlamentario Popular: doña Teresa Buquerín Barbolla, doña María Luisa Gómez García, doña Elia Gómez Huete, don José Enrique Gómez María, don Luis Miguel Pérez Ayuso, don Juan Ramón Represa Fernández, don Tomás Rivilla Calvo, don Lorenzo Rodríguez Rodríguez, don Javier Vicente Santamaría Herranz, don José Luis Sanz Merino y don José Nicolás Soriano Gordón; y por el Grupo Parlamentario Socialista: don Pedro Álvarez de Frutos, don Pedro Santoyo Pulido, doña Marina Marcos Bravo, doña Esther Migueláñez Mateos, don José Pablo Lozoya Martín, doña María del Carmen Migueláñez Velasco y don Roberto Pérez Águeda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se aprueba por asentimiento? En consecuencia han quedado designados Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia en representación de las Cortes de Castilla y León.

Señorías, los Candidatos electos para Consejeros Generales de las distintas Cajas de Ahorro, efectuadas en esta sesión, serán comunicados a las Comisiones Electorales correspondientes.

No habiendo más puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión. Muchas Gracias.

(Se levanta la sesión a las once horas cinco minutos).